RESOLUCIÓN MTESS Nº 322/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" (LIMPIO Y ENCARNACION) - ID N° 356.352, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 15 de FEBRERO del 2019.-

VISTO: El Memorando Dirección de UOC N° 16/2019, el Memorándum N° 279/18 del Director de Formación y Capacitación Abasto Norte, el Memorándum DFCP N° 003/19 de la Encargada de Despacho de DFCP de Encarnación; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 19/2019 presentado por el Abg. Christian Mazó, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" (LIMPIO, ENCARNACION) - ID N° 356.352, y de la aprobación de la Carta de Invitación.----------

Que, el Memorándum N° 279/18 del Director de Formación y Capacitación Abasto Norte; solicita el inicio del llamado para el alquiler del local de dicha dirección, remitiendo las documentaciones correspondientes; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, el Memorándum DFCP N° 003/19 de la Encargada de Despacho de DFCP de Encarnación; solicita el inicio del llamado para el alquiler del local de dicha Sede, remitiendo las documentaciones correspondientes; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, el Artículo 44.- de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Que, por Resolución DNCP N° 1.494/18 "*Se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44° de*

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Sara Rivas
Secretaria General

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 322/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" (LIMPIO Y ENCARNACION) - ID N° 356.352, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 15 de FEBRERO del 2019.-

la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012'.----------

-2-

Que, asimismo, los fondos a ser destinados para el presente proceso, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 y en su carácter plurianual para el Ejercicio 2020 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" (LIMPIO Y ENCARNACION) - ID N° 356.352.----------

Art. 2° **APROBAR** la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" (LIMPIO Y ENCARNACION) - ID N° 356.352.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Clara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad S.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 322 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" (LIMPIO Y ENCARNACION) - ID N° 356.352, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 15 de FEBRERO del 2019.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación de la Carta de Invitación aprobada por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

-3-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Carla Bacigalupo
Ministra